

BASES SORTEO INSTAGRAM brasmar\_espana

Sorteo especial Día de la Madre del 19 de abril al 3 de mayo de 2025.

## 1. ENTIDAD ORGANIZADORA Y PARTICIPANTES

La entidad LA BALINESA S.L.U. (en adelante La Balinesa), con CIF B34124289 inscrita en el Registro Mercantil de León, con sede social en C/Placerilla, s/n – La Antigua 24796 (León, España), perteneciente al Grupo Empresarial VIGENTGROUP realiza este concurso dirigido a todos aquellos usuarios mayores de 18 años residentes en territorio español que respondan a la pregunta realizada por la marca LA BALINESA en las publicaciones de su perfil social de Instagram @brasmar\_espana con fechas válidas de participación desde la publicación en la red social mencionada hasta la fecha estipulada en estas bases.

Este concurso no está patrocinado, organizado, promocionado, avalado, administrado o asociado de alguna manera con Instagram. El participante reconoce y acepta que Instagram no tendrá ninguna responsabilidad en relación con esta promoción, ni ninguna otra responsabilidad derivada de la misma.

La promoción se regirá por las presentes bases y todos los participantes en la promoción, por el simple hecho de la participación, aceptan las presentes bases y las normas que rigen su procedimiento.

## 2. OBJETO

El objeto de la promoción es premiar a fans y seguidores de la página de Instagram brasmar\_espana. Este sorteo es de carácter exclusivamente promocional y no implica ninguna forma de pago por parte de los participantes, por lo que no es necesaria la adquisición de ningún producto o servicio.

## 3. PREMIO

Se realizará un sorteo, del que habrá tres ganadores, cada ganador recibirá un lote de productos LA BALINESA. Cada lote contiene:

- 1 unidad de sobre de salmón ahumado en lonchas Tradición Escocesa 100g
- 1 unidad de lomo de salmón ahumado precortado 250g
- 1 unidad de carpaccio de bacalao ahumado en aceite de oliva 150g
- 1 tabla de bambú de 21,5x15cm

La empresa se reserva la posibilidad de modificar el contenido de los productos por otros similares del mismo valor.

## 4. ÁMBITO TEMPORAL

La validez de los sorteos y su participación va:

- Desde la publicación en el perfil de Instagram brasmar\_espana el 19 de abril a las 11.00h hasta las 23.59 h del 3 de mayo.

Cualquier participación que se realice fuera del plazo marcado en el sorteo no se admitirá en el mismo. La comunicación de las personas ganadoras se realizará en los días posteriores a cada sorteo.

## 5. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Podrá participar toda persona física mayor de edad que cumplimente de forma correcta el proceso de participación en la promoción, que se especifica en el siguiente apartado.

Cada participante garantiza a LA BALINESA la veracidad de los datos suministrados respondiendo de cualquier reclamación en caso de incumplimiento de tal garantía.

LA BALINESA se reserva el derecho a dar de baja y expulsar automáticamente a cualquier participante del que estime que realiza un mal uso o abuso de la promoción. Se entiende como mal uso el incumplimiento de cualquier condición de participación incluida en estas bases.

Los participantes serán los únicos responsables de obtener el consentimiento de las personas a las que citen en el marco de la presente promoción y, por tanto, LA BALINESA quedará exonerada de cualquier tipo de responsabilidad por este concepto.

## 6. DINÁMICA DE PARTICIPACIÓN

Para poder participar en la acción es necesario seguir el siguiente procedimiento:

- Desde el perfil Instagram de @brasmar\_espana se lanzará un post donde se anunciará el concurso.
- El participante deberá seguir en Instagram a brasmar\_espana.
- Dar me gusta a la publicación.
- Mencionar a un amigo en los comentarios del post.

## 7. REQUISITOS DE LAS CANDIDATURAS

Podrán participar, todas las personas físicas mayores de edad que hayan realizado correctamente todos los pasos que se soliciten en cada una de las pruebas que se resuelvan mediante sorteo.

Disponer de una dirección de entrega en el territorio español peninsular, ya que solo se hará entrega del premio en la Península Ibérica.

Entrarán en el sorteo quienes hayan cumplimentado lo explicado en el punto anterior en los plazos indicados.

Las candidaturas que contravengan los anteriores principios y/o requisitos serán automáticamente descartadas, quedando fuera del sorteo.

El reglamento completo del concurso estará disponible en

<https://www.labalinesa.com/concursos-y-sorteos/>

## 8. RESOLUCIÓN DEL CONCURSO

En los 5 días posteriores a la finalización del sorteo se dará a conocer el ganador entre quienes hayan participado. Las personas ganadoras se elegirán por sorteo de forma aleatoria con los sistemas informáticos de app-sorteos.com.

## 9. COMUNICACIÓN DE GANADORES

La comunicación del sorteo se realizará en los 5 días posteriores a su finalización.

Después de nombrar a las tres personas ganadoras del sorteo se les solicitará sus datos personales (nombre completo, teléfono, dirección postal) mediante un mensaje directo por Instagram. La finalidad de esta toma de datos es identificar al ganador para poder hacerle entrega del premio. Los datos serán comunicados a la empresa de mensajería que realizará la entrega del premio.

En caso de no lograr contactar con alguna de las personas ganadoras en el plazo de dos días desde la comunicación de cada sorteo, se procederá a contactar con la siguiente persona seleccionada y así sucesivamente. En el supuesto de no poder contactar con la persona ganadora o las reservas, el sorteo podrá ser considerado desierto. Una vez contactado con el premiado final, si este no aportase los datos concretos o el premio no pudiera ser entregado, el derecho al premio expirará en 30 días después de la fecha de publicación de los resultados del concurso. El vencedor no tendrá derecho a ninguna reclamación de ningún tipo en caso de que se produzca la prescripción mencionada.

Sólo se admitirá un premio por persona física. Los premios contenidos en la presente promoción en ningún caso podrán ser objeto de cambio, alteración, compensación en metálico o reventa. Si la entidad detecta que la persona ganadora está revendiendo los productos obtenidos mediante la presente promoción, se le prohibirá la participación en futuras promociones que realice la marca.

## 10. COMUNICACIÓN DEL SORTEO

La realización de los sorteos y su promoción serán comunicadas a través de las redes sociales oficiales de brasmar\_espana.

## 11. PUBLICACIÓN DE COMENTARIOS U OPINIONES

No se permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirán comentarios contra un particular que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.

LA BALINESA S.L.U. no se responsabiliza de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los Participantes en la Promoción, y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros Participantes. La participación en la presente Promoción, así como la publicación de los comentarios que se realicen por parte de los Participantes en las publicaciones no podrán vulnerar bajo ningún concepto las Reglas comunitarias de Instagram ni las Condiciones de uso de Instagram.

Si se descubriese el empleo de medios fraudulentos para la participación, tales como el empleo de bots en los comentarios, el premio no le será adjudicado y seguirá siendo propiedad de LA BALINESA S.L.U.

## 12. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

A título enunciativo, pero no limitativo, LA BALINESA S.L.U. no se responsabiliza de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción, así como tampoco nos responsabilizamos del uso que haga el Participante respecto del premio que obtenga de esta Promoción.

LA BALINESA S.L.U. no asume la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la Promoción o el disfrute total o parcial del premio. En caso de que esta Promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de LA BALINESA S.L.U. y que afecte al normal desarrollo del Concurso, LA BALINESA S.L.U. se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma, incluyendo la página web de participación.

## 13. PROTECCIÓN DE LOS DATOS

En cumplimiento de lo establecido en el reglamento Europeo de Protección de Datos - Reglamento (UE) 2016/679 - entró en vigor el 25 de mayo de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos para participar en el presente concurso, supone el consentimiento del participante para que La Balinesa por sí misma o a través de otras entidades que lleven a cabo la gestión o tramitación de los datos (encargado del tratamiento), los traten de forma automatizada con fines de facilitar a la compañía organizadora el envío de los productos relativos al premio de la presente promoción que serán facilitados por mensaje privado y usados por la compañía para el envío de los productos citados en las presentes bases legales y autoriza a la compañía para comunicarse con él, autorizando a la utilización de este medio para la recepción de comunicaciones comerciales de dicha Compañía en relación con los productos y servicios que ésta facilita en el sector de la alimentación, además del correspondiente a la presente promoción. El participante tendrá derecho a comunicar su deseo de no recibir comunicaciones comerciales, así como acceder a dicho fichero con objeto de oponerse, modificar, corregir o cancelar, total o parcialmente su contenido solo con solicitarlo al email, o por correo ordinario escrito al domicilio LA BALINESA S.L.U. C/Placerilla, s/n – La Antigua 24796 (León, España).

## 14. CONDICIONES GENERALES

Este reglamento se rige por la legislación española aplicable en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, siendo el tribunal competente para cualquier disputa el Juzgado de León (Castilla y León).

La participación en la promoción implica la aceptación plena y sin restricciones de todos los términos de este reglamento. El participante declara haber leído y estar de acuerdo con este reglamento, comprometiéndose a cumplirlo en su totalidad, antes de publicar cualquier contenido destinado a participar en la promoción.

LA BALINESA S.L.U. queda totalmente eximida de toda responsabilidad derivada de la conducta de cualquier participante de esta promoción, incluida la responsabilidad por el uso indebido o la violación de cualquier derecho de terceros, sin perjuicio del derecho de recurso que le asiste.

Los participantes asumen la total y exclusiva responsabilidad de los vídeos colgados en la red social Instagram, siendo plenamente responsables de su participación en la promoción, estando LA

BALINESA S.L.U. exenta de cualquier alegación o reclamación, voluntaria o no, que implique la exhibición de contenidos como consecuencia de la promoción, asumiendo, por tanto, toda la carga que se derive de tales alegaciones, tales como indemnizaciones, pérdidas y daños, costas judiciales y honorarios de abogados, incluyendo el derecho de reversión de LA BALINESA S.L.U. contra el participante.

#### 15. CAMBIOS Y ACEPTACIÓN

LA BALINESA S.L.U. se reserva el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los Participantes en la Promoción.

El mero hecho de participar en el sorteo implica que el Participante acepta totalmente las condiciones de estas Bases Legales. Asimismo, la participación en un sorteo de esta naturaleza supone la aceptación de las normas de la red social Instagram a través del cual se desarrolla el mismo.